DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

II Legislatura | Pamplona, 29 de julio de 1987 | NUM. 2

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. I. JAVIER GOMARA GRANADA

SESION PLENARIA NUM. 2 CELEBRADA EL DIA 29 DE JULIO DE 1987

ORDEN DEL DIA:

— Debate y votación de investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra.

(Continúa el debate en el número 3 del Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra).

SUMARIO

Comienza la sesión a las 11 horas y 40 minutos.

Debate y votación de investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra. (Pág. 2.)

El Presidente de la Cámara, señor Gómara Granada, presenta ante el Pleno la propuesta de candidato a la Presidencia del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra. (Pág. 2.)

El candidato propuesto, señor Urralburu Taínta, expone el programa de gobierno ante la Cámara. (Pág. 2.)

Se suspende la sesión a las 12 horas y 30 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 40 MINUTOS.)

Debate y votación de investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Buenos días Señores Parlamentarios. Se abre la sesión. Y entramos en el único punto del orden del día. «Debate y votación de investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra.»*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.2 de la Ley Orgánica 13/1982 de 10 de agosto de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, vengo en proponer candidato a la Presidencia de la Diputación Foral a don Gabriel Urralburu Taínta.

A continuación, y de conformidad con el artículo 168 del Reglamento, tiene la palabra el candidato para exponer, sin limitación de tiempo el programa político del Gobierno que pretenda formar y para solicitar la confianza de la Cámara.

Tiene la palabra el señor Urralburu.

SR. URRALBURU TAINTA: *Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, comparezco ante ustedes porque así lo ha dispuesto expresamente el señor Presidente de la Cámara y, al mismo tiempo, por la voluntad del Grupo Parlamentario Socialista de dar cumplimiento a las previsiones que el ordenamiento jurídico establece para el candidato del partido más votado en las elecciones, en este caso en las celebradas el pasado 10 de junio.*

A nadie se le oculta, no obstante, que esta comparecencia tiene un doble riesgo que quisiera evitar desde el comienzo de mi intervención.

Porque, en primer lugar, cometería un grave error si no fuera plenamente consciente del limitado apoyo parlamentario con el que afronto este proceso de investidura. Por más que lo hemos intentado, nos ha resultado de todo punto imposible, al menos hasta el presente, alcanzar los acuerdos políticos suficientes como para obtener un resultado favorable.

Y quisiera también evitar el riesgo no menor de —por existir una previsión razonable de no obtener la confianza de la Cámara–, caer en la tentación de convertir este proceso en un acto de mero trámite. Porque siendo cierto que la razón inicial de mi comparecencia es dar cumplimiento a un trámite que el Tribunal Constitucional ha declarado imprescindible para acceder a la Presidencia del Gobierno, también es cierto que me propongo hacer el máximo esfuerzo en esta intervención y en los debates posteriores para lograr al menos fortalecer entre nosotros el debate, el diálogo y la mediación que tan necesarios van a ser en el próximo futuro.

Iniciamos hoy el primer debate político de esta legislatura; y parece obligado, de entrada, reconocer que las elecciones han modificado de manera importante la composición del Parlamento.

En primer lugar, es preciso anotar como novedad más significativa la presencia en el Parlamento de dos nuevas fuerzas parlamentarias. Ese solo dato cuantitativo añade mayor pluralidad a la representación parlamentaria pero, qué duda cabe, aumenta las dificultades para conformar acuerdos de mayoría.

En segundo término, es necesario destacar el incremento de la representación de opciones políticas nacionalistas o regionalistas y la consiguiente pérdida de representación de las denominadas fuerzas nacionales o de ámbito estatal.

Para el Partido Socialista, que ha gobernado y pretende seguir haciéndolo, efectivamente las cosas no pueden ser igual. Reconociendo nuestro relativo desgaste electoral, a pesar de mantener la condición de partido más votado, hemos querido con toda honestidad definir el papel que nos pudiera corresponder en esta legislatura.

Y para ello, nos hemos interrogado en torno a dos cuestiones fundamentales.

En primer lugar, hemos querido saber si las elecciones habían significado un rechazo o un deterioro del gran objetivo que compartimos con otros muchos navarros de ideologías diversas, cual es el de consolidar a Navarra como una Comunidad política diferenciada, sin necesidad de integrarla en ninguna otra.

Después de un análisis sereno, escuchando y atendiendo también las razones que otros han

expuesto, hemos llegado al convencimiento de que eso no ha sucedido, –al menos significativamente–, en las pasadas elecciones. Entiéndanme bien. No quiere esto decir que interpretemos que nuestra política autonómica, en Navarra, haya salido fortalecida. Ninguna política se fortalece cuando pierde apoyo popular. Lo que queremos significar es que, en su caso, habrá de ser corregida nuestra política pero ***no el objetivo mismo de trabajar por una Navarra cada vez más fuerte y más autónoma.***

En este asunto tan sustancial no hay unanimidad en la sociedad navarra de hoy, como no la ha habido en los últimos 60 años. Y es obligado reconocer, además, que en este Parlamento hay más partidarios que en el anterior de la formación de una unidad política con lo que hoy constituye la Comunidad Autónoma Vasca.

Reconozco y respeto el incremento cierto del nacionalismo democrático en Navarra. Incluso lo he respetado en la campaña electoral, cuando casi nada se respeta, tratando de explicar a todos los electores, —particularmente a los que nos pudieran votar—, que para los socialistas es impensable pretender llevar a cabo una acción de gobierno progresista en Navarra sin tomar en consideración lo que en sentimientos y en ideas representa el nacionalismo vasco democrático.

Pero como algunos han querido interpretar los resultados electorales como si de los mismos se derivara un cambio sustancial de la voluntad de nuestro pueblo sobre su autogobierno, quiero hacer pública manifestación de nuestra discrepancia de fondo con esa conclusión. Si respetamos por igual a todos los electores y a todos los elegidos, nada sustancial, en este orden, ha cambiado en Navarra. Y esto lo decimos sin pretender encubrir nuestro propio retroceso electoral.

Una segunda gran cuestión, al menos para nosotros, había que dilucidar después del 10 de junio. Reconociendo de antemano la relatividad de todos los conceptos políticos, incluso los que aparentan ser más elementales, hemos reflexionado en estas semanas pasadas sobre si el nuevo Parlamento refleja o no una Navarra más conservadora que la que representaba el anterior.

Acepto, —y no sólo a efectos dialécticos—, lo difícil que es hoy, en la Europa contemporánea, la delimitación de las fronteras entre progresismo y conservadurismo. No obstante ello, sin responder, de una u otra manera, a esta cuestión, es imposible formular ningún proyecto político mínimamente respetable.

Para responder más acertadamente hemos preferido escuchar y aceptar lo que cada una de las formaciones parlamentarias ha dicho antes y después de las elecciones. Y de la aceptación literal de lo que cada uno dice de sí mismo hemos deducido que el 10 de junio, en Navarra, no ha alumbrado una mayoría conservadora. Tampoco ciertamente una mayoría socialista. Pero sí una mayoría que, aunque heterogénea, se reivindica a sí misma como progresista.

No quiero ocultar las diferencias sensibles, tanto de estrategia política como de propuestas programáticas, que entre sí mantienen quienes se identifican en este Parlamento con enunciados políticos progresistas. Tan cierto como esto es, sin embargo, que Navarra no es parlamentariamente gobernable desde postulados conservadores.

Convencidos de estas dos conclusiones que acabo de exponer, los socialistas, como ustedes ya conocen, formulamos a diversos grupos aquí presentes la propuesta de intentar elaborar en común un programa de gobierno para los próximos cuatro años. (PAUSA.) *Y, en el supuesto de que en el programa se coincidiera, propusimos acordar también el tipo de gobierno que habría de gestionar el citado programa.*

No ha tenido éxito nuestra propuesta. En unos casos la estrategia política de hoy está subordinada a futuras confrontaciones electorales y eso impide un acuerdo general y permanente. En otros, las discrepancias de fondo en lo que a objetivos programáticos básicos se refiere, han impedido avanzar el camino del acuerdo.

Soy consciente de que por repetir en este momento la misma oferta que ya hiciéramos hace más de treinta días, no vamos a recibir probablemente una respuesta diferente a la que antes obtuvimos. Y sin embargo, respetando por legítimas las estrategias de los demás, cumplo con mi conciencia al reiterar aquí y ahora nuestro convencimiento de que debiéramos hacer el esfuerzo de programar en común una acción de gobierno progresista y compartir la responsabilidad de ponerla en práctica.

Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, a la hora de redactar mi discurso de investidura, he pensado con algún detenimiento sobre cuál era la manera más seria o más oportuna de exponer nuestro programa. Para ello no he querido olvidar en ningún momento con qué apoyos contaba o de qué apoyos carecía para afrontar este debate.

Desde esa perspectiva he renunciado conscientemente a reproducir ante ustedes nuestro programa electoral. Porque nuestro programa electoral, aun siendo el más votado por los navarros, sólo es representativo del 30% de los miembros de la Cámara. Y con 15 escaños de 50 no es racionalmente posible presentar un programa de gobierno cerrado y completo y pedir su adhesión a quienes lógicamente representan otros intereses y otras ideas.

He preferido, por tanto, ofertar lo que denominaré a partir de ahora como propuestas básicas para la concertación de una acción de gobierno de carácter progresista.

Ya sé que esta iniciativa puede ser criticada. Me adelanto incluso a la que podría ser la crítica más fácil: la acusación de no haber presentado un programa de gobierno completo.

Acepto esa eventualidad porque quiero evitar otro riesgo: que alguien calificara como arrogante, —y en este caso quizá estuviera legitimada la calificación—, la pretensión de exponer un programa de gobierno cerrado careciendo del apoyo previo necesario para tal cometido.

No presentamos, pues, en sentido estricto, un programa de gobierno. Presento un documento de propuestas cuya utilidad es la de servir de base para la negociación con aquellos Grupos Parlamentarios que estén dispuestos a ello.

Es por tanto un documento abierto a cuantas modificaciones puedan acordarse en el transcurso de esa negociación.

Tampoco en este documento hemos querido abarcar todos y cada uno de los ámbitos de actuación del Gobierno.

Hemos querido reflejar tan sólo aquellos que parecen más importantes, más básicos y que pueden, a la vez, contribuir a reflejar de una manera más gráfica, ante el Parlamento y ante la sociedad, cuáles son los objetivos de la acción de gobierno y a través de qué medidas consideramos posible el alcanzarlos.

Y es obvio que, en este catálogo de propuestas básicas para la negociación de la acción de gobierno, estamos dispuestos a introducir cualquier otra medida complementaria que pudiera ser considerada básica por el Grupo o los Grupos dispuestos a negociar.

Para facilitar el seguimiento de estas propuestas quiero señalarles que han sido ordenadas en tres grandes apartados que se corresponden con las áreas de Política Institucional, Política Económica y Política Social.

PROPUESTAS DE POLITICA INSTITUCIONAL

Los tres últimos años han sido ciertamente fundamentales para el desarrollo de la autonomía de Navarra.

Pueden existir, en función de qué futuro se quiere para Navarra, distintas apreciaciones sobre el proceso seguido por nuestra Comunidad.

Pero no cabe duda de que, en los últimos años, se ha desarrollado el Amejoramiento, hemos aumentado nuestro nivel competencial, hemos consolidado nuestro régimen económico-financiero, y, en definitiva, nos hemos dotado de los instrumentos que nos permiten garantizar mejor el futuro de nuestro autogobierno.

Hay sin embargo, todavía, pasos importantes que dar en este camino y por ello proponemos algunas medidas que consideramos básicas:

La primera sería concluir el ***desarrollo legislativo de nuestro Amejoramiento*** *con la presentación en este Parlamento de la Ley Foral de Administración Local. Como saben esta Ley estaba preparada por el Gobierno en la anterior legislatura y no fue remitida al Parlamento por no estar garantizada la mayoría necesaria para su aprobación. Ofrecemos por tanto ahora un marco de negociación para hacer posible la aprobación de esta Ley.*

Para nosotros esta Ley debe ser el instrumento que permita impulsar la reforma de la Administración Local, promoviendo una progresiva reorganización territorial y administrativa, basada en la constitución de asociaciones o mancomunidades, que ponga fin al minifundismo actual y a las ineficiencias que éste origina.

Será preciso proceder, así mismo, en esta Ley a una delimitación de funciones entre municipios compuestos y concejos, establecer instrumentos de coordinación entre las actuaciones de las Administraciones Locales y la de la Comunidad Foral y regular algunos aspectos de la actividad municipal y concejil, como los relativos a obras, servicios o contratación, para los que en este momento no se cuenta con una normativa adecuada.

Y, puesto que he comenzado hablando de esta Ley de Administración Local, por ser la única que resta de las previstas como desarrollo del Amejoramiento, permítanme que, siguiendo esta línea, señale también la necesidad de regular en los próximos cuatro años la financiación de las Entidades Locales.

Para ello sería necesaria la aprobación de una Ley Foral que asegure a los Entes Locales los recursos necesarios para el desarrollo de sus competencias. Recursos a los que deberían tener acceso tanto como consecuencia del reconocimiento de un marco tributario autónomo, como por la transferencia de fondos de los Presupuestos Generales de Navarra, en términos similares a los alcanzados en los últimos años y de acuerdo con unas fórmulas de reparto justas y objetivas.

Así mismo proponemos completar el proceso de transferencias de servicios estatales a Navarra mediante el traspaso de los de EDUCACION, INSALUD e INSERSO.

Una vez concluido este proceso de transferencias proponemos abordar la actualización del vigente Convenio Económico con el Estado que permita armonizar ambos regímenes tributarios y fijar la aportación de Navarra a las cargas generales de la Nación. Tanto en el proceso de transferencias como en la actualización del Convenio entendemos necesaria la participación de todos los grupos políticos presentes en esta Cámara.

En el ámbito de la función pública, consideramos necesario completar la regulación del régimen estatutario del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra con la aprobación de la normativa reguladora de los derechos pasivos de los funcionarios de dichas Administraciones.

En este mismo ámbito de la función pública, un aspecto de gran importancia, para el que consideramos necesario un pacto entre los grupos políticos, es

el de la regulación del definitivo régimen de retribuciones del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

La aprobación en la pasada legislatura del vigente Reglamento Provisional de Retribuciones supuso un importante avance en esa regulación, pero no es menos cierto que quedan en esta materia problemas importantes por resolver.

Resulta, por tanto, necesario establecer en ese régimen de retribuciones, con participación de los órganos de representación del personal y de las organizaciones sindicales, las reformas que sean precisas para homologar las retribuciones del personal de las Administraciones Públicas de nuestra Comunidad a las vigentes en las restantes Administraciones Públicas del Estado y para favorecer la capacitación, la dedicación, la responsabilidad y el rendimiento personal. Todo ello con pleno respeto a los derechos adquiridos y tratando de establecer un sistema que no produzca discriminaciones injustificadas.

Otros dos temas importantes me gustaría que figuraran en esta relación de propuestas de actuación en el apartado institucional.

En primer lugar obtener un consenso en este Parlamento para determinar la forma en la que han de plantearse las relaciones entre la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad Autónoma Vasca.

Nuestra postura es que estas relaciones deben plantearse en el marco establecido en el Amejoramiento y en la resolución aprobada por este Parlamento en la pasada legislatura. De esta manera ambas Comunidades podrán cooperar en todas las cuestiones de interés común, manteniendo su personalidad, su autonomía y las competencias de sus respectivas instituciones.

En segundo lugar consideramos también importante alcanzar un consenso para la aplicación de la Ley denominada del Vascuence tanto en la Administración de la Comunidad Foral como en el ámbito de la educación.

Creo que un acuerdo, lo más mayoritario posible, en estos dos temas citados en último lugar, favorecería la creación en nuestra Comunidad de un clima de mayor integración social.

Por otra parte consideramos de gran interés para los próximos cuatro años el desarrollo de la Ley de Policía aprobada la pasada legislatura de tal manera que sea posible ampliar los servicios que presta actualmente.

Y en esta misma línea de actuación estimamos necesario la constitución de la Junta de Seguridad tal y como está previsto en el artículo 51 del Amejoramiento. De esta manera podremos coordinar las actuaciones de nuestra Policía con las de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Una referencia final para terminar este apartado de política institucional.

A menudo, en los últimos años, se ha venido tratando de transmitir la imagen de que los socialistas éramos poco dados al pacto y a la negociación.

Esa no ha sido una realidad en Navarra porque todos ustedes saben que, por ausencia de una mayoría, pero también creo que por talante, hemos dialogado y negociado los temas más importantes con todos los grupos políticos que estuvieron dispuestos a ello.

En todo caso la gobernabilidad de Navarra hace ahora más necesaria que nunca una permanente actitud de diálogo, de negociación y de acuerdo entre los distintos grupos políticos, ya que sólo así será posible consolidar el autogobierno de nuestra Comunidad.

PROPUESTAS DE POLITICA ECONOMICA

Aunque muchas veces dicho, no está mal recordar que los principales instrumentos que configuran una Política Económica no están en nuestras manos y que lo que a nosotros nos corresponde, como Comunidad Foral, es utilizar nuestros recursos económicos, tratando de poner en marcha un conjunto de políticas instrumentales y sectoriales.

Nuestro objetivo básico, en definitiva, es el de colaborar para conseguir en Navarra un crecimiento económico que permita por una parte elevar el nivel de empleo y por otra mejorar el nivel de vida de los navarros, particularmente el de aquellos que viven en una situación de mayor necesidad.

A este objetivo fundamental, desde el punto de vista económico, contribuirán los programas específicos de fomento del empleo y aquellos otros que estimularán la modernización de nuestro tejido productivo para hacerlo competitivo frente al reto que la adhesión a la Comunidad plantea.

En el marco concreto en el que nos desenvolvemos, las medidas que consideramos importantes se inician con la propuesta de realizar una política de ingresos que tenga no sólo una finalidad recaudatoria sino también redistributiva de la renta y la riqueza.

Para ello nos parece prioritario seguir potenciando la lucha contra el fraude fiscal y mejorar la progresividad real del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, modificando el sistema de Estimación Objetiva Singular y rebajando los tipos impositivos para adecuarlos a la inflación.

La segunda propuesta se refiere a la política de gasto que consideramos debe plantearse teniendo en cuenta que en los próximos años los Presupuestos Generales de Navarra deberán hacer frente a la financiación de las transferencias pendientes en materia de educación y también a importantes obras ya programadas. Como por ejemplo la Autovía, la Universidad Pública, regadíos, y otras, sin olvidar, en su caso, la posible actualización de la aportación de Navarra al Estado que podría fijarse en la negociación del nuevo Convenio Económico.

Para ello pretendemos, por un lado, la contención de los gastos en materia de personal y de funcionamiento y la reconsideración de determinados programas de transferencias a empresas y a particulares. Por otro lado, proponemos la financiación de determinadas inversiones con préstamos a largo plazo o mediante la emisión de deuda pública.

La capacidad de endeudamiento de la Hacienda de Navarra, por fortuna, es muy importante, debido principalmente a que en los últimos cuatro ejercicios presupuestarios no se ha utilizado ese instrumento para la financiación del gasto público y además se ha amortizado una buena parte de la deuda emitida con anterioridad. Pero el recurso a la deuda deberá utilizarse no para financiar los gastos ordinarios sino para aquellas inversiones extraordinarias que por su carácter estratégico —Autovía, Universidad Pública, regadíos—, van a ser disfrutadas también por las generaciones futuras.

Aprobar los presupuestos va a ser cada uno de los próximos cuatro años uno de los mayores esfuerzos de concertación a que nos vamos a ver obligados todos los Grupos presentes en la Cámara.

Porque si queremos de verdad aprovechar los recursos de que disponemos es preciso contar con este presupuesto anual aprobado.

Sin perjuicio de que la política presupuestaria —como todas las políticas—, será la que el Parlamento decida finalmente, deseamos instaurar a estos efectos el diálogo con los agentes económicos y sociales de Navarra, dando contenido real al Consejo Económico y Social.

Podríamos abordar las políticas económicas sectoriales también desde una exhaustiva relación de propuestas.

Incluso sería lo más fácil porque muchas de ellas se interrelacionan y se apoyan.

Pero en aras a una mayor concreción, y también con el deseo de que estas propuestas sean completadas y enriquecidas en el diálogo con los grupos, voy a resumir lo fundamental.

Respecto a la política agraria, propugnamos como objetivo fundamental el de nuestra adaptación a las condiciones de competitividad de la Comunidad Económica Europea.

Y para esta adaptación pretendemos desarrollar programas que contemplen la profesionalización de los agricultores y ganaderos mediante la extensión de las actividades de los I. T. G.; la mejora de las estructuras de producción con especial incidencia en las explotaciones ganaderas que han sido las más castigadas por el ingreso en la Comunidad Europea y la intensificación de los proyectos de concentración parcelaria y de regadío.

Siguiendo las directrices de la Comunidad Europea, en lo referido a la industrialización y a la comercialización de la producción agraria, deseamos potenciar las Agrupaciones de Productores Agrarios (APAS), y las cooperativas, dotándolas principalmente de instrumentos de gestión adecuados. Y en la misma línea, apoyar las iniciativas de comercialización en fresco o de transformados, manteniendo al mismo tiempo el desarrollo de las denominaciones de origen y de calidad.

Dentro de este mismo apartado de política agraria me parece importante hacer una referencia a lo que deberán ser las acciones a desarrollar en materia de montes.

Y así estimamos que las medidas más urgentes y necesarias son las encaminadas a la reconversión de espacios baldíos o desforestados, así como aquéllos en proceso de erosión, por una parte, y por la otra, las encaminadas a la conservación de las masas forestales existentes en nuestra Comunidad.

En política industrial proponemos para los próximos cuatro años un acuerdo que permita aprovechar nuestros recursos de la manera más eficaz y en concreto consideramos como necesarias el mantenimiento de la Ley de Empresas en Crisis para la reestructuración de aquellas que lo necesiten; la potenciación de SODENA tanto como instrumento de promoción industrial, como de su carácter de sociedad de capital-riesgo; la culminación de proyectos tan importantes como el gaseoducto y el oleoducto; la habilitación de nuevo suelo industrial y el fomento de los planes de investigación y desarrollo.

Y nos parece especialmente urgente plantear con carácter inmediato, tanto en el Consejo Económico y Social como en el propio Parlamento, una revisión de todo nuestro sistema de subvenciones a la inversión y al empleo para que éstas sean realmente eficaces en la actual coyuntura económica.

Con relación a la política laboral consideramos de gran importancia que exista una coordinación con los programas aprobados por la Administración del Estado y por la Comunidad Europea, al objeto de obtener las ayudas establecidas por el Fondo Social Europeo.

Nuestra propuesta es que el objetivo fundamental debe ser el de propiciar la inserción profesional de los jóvenes menores de 25 años.

Consideramos como acciones posibles en este sentido la potenciación de contratos laborales de formación ligados a su participación en cursos de capacitación profesional; el fomento de contratación de titulados; el apoyo especial a iniciativas de jóvenes para la creación de cooperativas o Sociedades Anónimas Laborales; o el mantenimiento de las ayudas para la generación del propio puesto de trabajo.

Especial interés tiene en este capítulo hacer una referencia al Consejo Económico y Social. Consideramos imprescindible la puesta en marcha de este Consejo como órgano permanente de participación, consulta y negociación de los interlocutores sociales más representativos.

La toma en consideración de las propuestas que los agentes económicos y sociales puedan hacer a

través del Consejo Económico y Social, estoy seguro de que facilitará la concertación social en Navarra, establecerá una relación fluida entre los interlocutores sociales y el Gobierno y fortalecerá a las propias organizaciones sindicales y empresariales.

Finalmente, dentro de este capítulo de política económica, voy a referirme a lo que con carácter general podemos denominar como política territorial y medio ambiental. (PAUSA.).

Para nosotros esta política territorial debe estar basada en actuaciones selectivas que mejoren nuestro medio natural, optimicen el aprovechamiento de nuestros recursos y consigan un mayor equilibrio que supere las desigualdades territoriales existentes.

Como medidas concretas proponemos las de dotar al corredor del Ebro —una de las zonas más dinámicas de Navarra—, de los equipamientos, servicios y comunicaciones que le corresponden; programar y ejecutar el saneamiento de nuestros ríos, la eliminación de residuos sólidos y la descontaminación industrial; proseguir con los programas de desarrollo iniciados en la zona pirenaica y extenderlos a otras zonas de montaña o deprimidas.

En cuanto a las acciones en materia de Obras Públicas y Urbanismo proponemos la ejecución del Plan de Carreteras y en concreto la construcción de la Autovía a Guipúzcoa, la solución de los problemas viarios en la Comarca de Pamplona; también consideramos básica la definición de las obras de regulación hidráulica que complementen la realización del Embalse de Itoiz y del Canal de Navarra; y finalmente proponemos que este conjunto de medidas se complete con una priorización en las obras de abastecimiento de agua potable y con la puesta en marcha de las medidas necesarias para obtener suelo adecuado a las necesidades de vivienda.

PROPUESTAS DE POLITICA SOCIAL

Probablemente sea en este campo de la política social donde puedan existir entre los grupos políticos presentes en este Parlamento mayores diferencias de criterio y por tanto mayores dificultades para alcanzar un acuerdo.

Pero son los contenidos de esta política social los que de una manera más directa y visible influyen en los problemas y en las necesidades más inmediatas de los ciudadanos.

La educación, la salud, el acceso a la cultura o el disfrute del ocio y la práctica deportiva, constituyen para los ciudadanos y también para sus representantes públicos elementos en los que se evidencian en mayor grado las diferencias de criterio existentes.

Hemos querido formular nuestras propuestas a este respecto desde el convencimiento de que la acción de gobierno debe propiciar la compensación de las desigualdades existentes en nuestra Comunidad, mediante una mejor distribución de la renta y la riqueza, buscando como objetivo el de conseguir una sociedad navarra más igualitaria.

Nuestras propuestas en este ámbito de la política social se van a centrar por tanto en aquellas medidas que consideramos básicas e imprescindibles para nuestra sociedad y sobre las que consideramos igualmente que existe un consenso más amplio.

Así, en el ámbito de la educación, los objetivos fundamentales de la acción de Gobierno deberían ser la puesta en marcha de la Universidad Pública, de acuerdo con lo establecido en la Ley por la que fue creada, y la configuración de la nueva Administración educativa de la Comunidad Foral, como resultado de la transferencia de los servicios de la Administración del Estado, que debería llevarse a cabo con efectos de 1 de julio de 1988.

Sin perjuicio de la atención prioritaria que debe prestarse a estos programas, consideramos necesario mantener las líneas de actuación iniciadas en la pasada legislatura en materia de infraestructura y equipamiento escolar, becas, extensión de los programas y de los servicios educativos públicos y, en general, de todas aquellas líneas de actuación encaminadas a conseguir en nuestra Comunidad una efectiva igualdad de oportunidades en la educación y a mejorar la calidad de la enseñanza.

Aunque antes ya he realizado una alusión a esta materia, debo reiterar que consideramos en materia educativa también prioritaria la normalización del euskera en la enseñanza a lo que queremos contribuir mediante el desarrollo y la aplicación de la Ley recientemente aprobada.

En lo que respecta a la cultura, entendemos que la acción de gobierno debe orientarse a promover y tutelar el acceso a la misma de todos los ciudadanos, sin discriminación alguna; a garantizar la libertad de expresión cultural y artística; a conservar y enriquecer nuestro patrimonio histórico y artístico y, en general, a fomentar la cultura como uno de los principales soportes de una sociedad basada en el pluralismo, el diálogo y la tolerancia.

Desde esa perspectiva, proponemos como líneas básicas de actuación para los próximos cuatro años el desarrollo de un plan de infraestructura y equipamientos culturales y el fomento de la iniciativa cultural pública y privada, a fin de incrementar los recursos destinados a la actividad cultural.

Por lo que se refiere al ámbito del deporte, nuestras propuestas básicas son, en primer lugar, la elaboración de un programa general de deporte que sirva de marco al desarrollo de campañas de promoción, de apoyo al asociacionismo deportivo o de deporte de alto rendimiento; y en segundo lugar la mejora de las infraestructuras de equipamientos deportivos.

Nuestra propuesta fundamental, en lo que se refiere al ámbito de la salud, es la de poner los medios para garantizar la asistencia sanitaria gratuita a la totalidad de la población navarra a través del Servicio Regional de la Salud en el que, junto a la actual red sanitaria de nuestra Comunidad, deberán integrarse los recursos sanitarios del INSALUD que habrán de ser transferidos.

Esta extensión de la asistencia sanitaria se realizará progresivamente y comenzará por las personas y familias más necesitadas.

La propuesta de transferencia del INSALUD y de universalización de la asistencia sanitaria se enmarca en un conjunto de actuaciones programáticas tendentes a la optimización de los recursos especializados y hospitalarios, a fin de mejorar la calidad y la actividad de los servicios promoviendo la disminución de las listas de espera en las consultas y la agilización de los trámites administrativos y burocráticos.

Consideramos de gran importancia también, y así lo proponemos, la adopción de medidas para desarrollar programas preventivos en materia de salud pública; para extender el modelo de asistencia basado en la reforma de la atención primaria a toda la población; para ejecutar el plan de lucha contra la droga aprobado en la pasada legislatura; para prevenir la subnormalidad y prevenir y combatir el SIDA; o para desarrollar plenamente el Plan de Salud Mental, mediante la extensión de los equipos de Salud Mental, la atención de los enfermos mentales agudos en los hospitales generales y la continuación de la reforma del Hospital Psiquiátrico.

Por lo que se refiere al ámbito de los servicios sociales, con el objetivo de garantizar progresivamente un nivel básico de bienestar social a toda la sociedad, comenzando por los sectores más desprotegidos, proponemos, como medidas más importantes, la asunción de los servicios del INSERSO, la extensión a toda la población navarra de los servicios sociales de base; la transferencia a los Ayuntamientos de los servicios propios del ámbito local, el desarrollo del programa de adopción y acogimiento familiar de menores, la creación de plazas residenciales para ancianos inválidos, la potenciación de la ayuda a domicilio y la elaboración de un nuevo Plan Gerontológico para Navarra.

Finalmente, en el ámbito de la vivienda, proponemos mantener el programa aprobado en la pasada legislatura, para facilitar el disfrute de una vivienda digna a todos los ciudadanos y, especialmente, a los de menor capacidad económica, mediante la concesión de ayudas de cuantía variable en función de la composición y del nivel de renta de la unidad familiar. (PAUSA.)

Señoras y señores Parlamentarios, hasta aquí se extiende el catálogo de propuestas que nosotros consideramos más fundamentales para definir la acción de gobierno durante los próximos cuatro años.

Probablemente unos u otros reclamarán mayor concreción en algunas de las expuestas e incluso –como suele ser habitual– destacarán más lo que hemos dejado de decir que lo que hemos dicho.

Créanme que hemos querido cumplir más rigurosamente con nuestra obligación no agotando el catálogo de propuestas y renunciando de antemano a presentarnos con un programa cerrado de gobierno.

La voluntad popular se ha expresado en Navarra de un modo muy plural y diversificado. Y no nos ha encomendado a los socialistas en exclusiva la orientación del futuro de Navarra.

Espero que nadie tome estas palabras como una renuncia a definirnos sobre los problemas, ni mucho menos como una argucia dialéctica para salir del paso. En los últimos meses han sido muchas las voces que se han expresado públicamente solicitándonos que escucháramos más a los otros grupos políticos y que abandonáramos un estilo que algunos identificaban como expresión del dogmatismo o de la prepotencia.

Yo no sé bien cuánta razón pudieran tener quienes así nos han calificado. Pero, por si fuera cierto que entre ustedes o en el seno de la sociedad navarra existen todavía quienes reclaman un cambio de comportamiento, yo he querido en este mi primer discurso de la nueva legislatura dejar constancia de que estamos dispuestos a aceptar cuanto de justificado pudiera haber en ese tipo de críticas.

Y, en este sentido, he querido, en primer término, trasladarles a sus señorías nuestra reflexión sobre el significado que damos a los resultados electorales, para luego definir las propuestas que hemos considerado básicas para el progreso y desarrollo de Navarra.

Si no se configura otra fórmula alternativa, tenemos la legitimidad electoral y la voluntad política de contribuir desde la responsabilidad de gobierno a darle a Navarra continuidad y estabilidad institucional, a impulsar el desarrollo económico, industrial y agrario y, finalmente, a modificar progresivamente las barreras que impiden en nuestra sociedad el progreso y el bienestar de los sectores populares más desfavorecidos.

Pero tenemos plena conciencia de que estos grandes ideales ni son exclusivamente nuestros, ni –lo que es más evidente– son alcanzables con el concurso exclusivo de los Parlamentarios de nuestro Grupo.

Cuando se acercaba la fecha de estos debates y sus correspondientes votaciones y se confirmaba la razonable previsión de que no obtendríamos el apoyo mayoritario de la Cámara, aceptaba como inevitable lo que es habitual en la vida parlamentaria. Que en las grandes decisiones los grupos tienen previamente fijadas sus posiciones y que, por tanto, resulta una pretensión inútil solicitar un cambio de opinión y mucho menos de voto.

En el día de hoy no he pretendido cambiar su voto, que lo supongo perfectamente fundado. Ni he querido siquiera modificar sus opiniones. Mis pretensiones han sido mucho más modestas: he tratado de explicarles tan sólo algunas de las principales aportaciones que nuestro grupo quiere hacer para el próximo futuro a quienes deseen con nosotros hacer avanzar Navarra por el camino del desarrollo

político, del progreso económico y del bienestar social.

Es, más que posible, probable que en este proceso de investidura no vayamos a obtener los votos suficientes para acceder al gobierno. Y hasta ahora, al menos, no parece fácil que ningún otro candidato lo llegue a conseguir. Si así fuera, como ha venido a suceder en otras muchas instituciones del Estado, me correspondería, en mi condición de candidato del partido más votado, la obligación de asumir la Presidencia del Gobierno. Y espero que, si no hoy, las palabras que he pronunciado y el talante y la intención que he querido tener sean entonces de utilidad para encontrar un común denominador que nos permita salir adelante de esta difícil situación.

En esa confianza, muchas gracias. (APLAUSOS.)

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Urralburu.*

Señorías, terminada la exposición de su programa por el candidato, se suspende la sesión hasta mañana jueves, a las 10 horas, en que se reanudará con la intervención de los diferentes Grupos Parlamentarios. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 30 MINUTOS).

BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETIN
DE SUSCRIPCION

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... *Ciudad* .....

D. P. ..... *Provincia* .....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Navarra, número 3110.000.007133.9

PRECIO DE LA SUSCRIPCION
BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES

Un año	3.500	ptas.
Precio del ejemplar Boletín Oficial	70	»
Precio del ejemplar Diario de Sesiones.	90	»

REDACCION Y ADMINISTRACION
PARLAMENTO DE NAVARRA
«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Arrieta, 12, 3.°
31002 PAMPLONA

Imprime: Talleres de EDITORIAL ARANZADI, S. A. — Carretera de Aoiz, kilómetro 10 — Elcano (Navarra) — Dep. Legal NA 772 - 1981